INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/2015, PARA EL "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" CON (ID 287.314)

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 13:30 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases, y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: 287314;

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación, Objeto del Gasto 244 Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos, del Presupuesto General de la Nación asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5386/2015 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2016, conforme al Art. 14 de la Ley 2051/03.

iii. Publicación en el SICP: 05/11/2015, 16:27 horas

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución de la máxima autoridad N° 1208 de fecha (02.11.2015);
   - Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones: Comisario Principal MCP. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES.
   - Tesorero del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial: Comisario Principal MCP. FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ;
   - Tesorero del Programa 2.1.5 Equipamiento para la Policía Nacional: Comisario Principal DCP. PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH;
   - Representante del Dpto. Jurídico de la Policía Nacional. Suboficial Primero OS Lic. ORLANDO SCOLARI

3).- APERTURA DE OFERTAS.

Que, en fecha 27 de noviembre del corriente año, según Acta 218/15 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas, de la Contratación mencionada se han presentado las siguientes firmas:

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	TALLER DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco	651984-9	216.909.000
2	CLINICA DEL AUTOMOVIL de Rocío Ovejero	1524642-6	1.158.061.000
3	CLINICARF de Ramón Fretes	1340840-2	444.373.528
4	TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	80025923-8	315.558.500
5	VICCAR SERVICE de Víctor Rolando López	2506438-0	774.662.000
6	GILCOPAR S.R.L.	80009240-6	1.363.215.000
7	DIOVER S.A.	80028285-0	1.485.385.821
8	RIO DE LA PLATA S.A.	80033912-6	1.609.583.550

4).- PLANILLA DE PRECIOS.

Se detalla los precios ofertados en cada Lote:

DETALLE DE LOTES	TALLER DEFRANCESO	CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL	CLINICARF	TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.	VICCAR SERVICE	GILCOPAR S.R.L.	DIOVER S.A.	RIO DE LA PLATA S.A.
LOTE N° 01 OMNIBUS HYUNDAI UNIVERSE ORDEN Y SEGURIDAD		77.890.000				74.351.000	100.136.640	92.373.000
LOTE N° 02 OMNIBUS MERCEDEZ BENZ MARCO POLO-OF1318/51-SENIOR-1318-LO 915 ORDEN Y SEGURIDAD		89.020.000				79.351.000	100.529.550	198.045.000
LOTE N° 03 CAMION AGRALE		35.060.000				66.760.000	55.444.480	94.060.000
LOTE N° 04 CAMION GRUA VOLKSWAGEN 17210		42.485.000			76.940.000	55.753.000	39.946.600	81.486.000
LOTE N° 05 CAMIONES MERCEDEZ BENZ L1218-1418-1620-1214-PICUDO-MAGIRUZ DEUTZ-SPRINTER FURGON		90.415.000				91.465.000	98.471.250	205.896.000
LOTE N° 06 CAMION DE CARGA FORD 1317 - CARGO 1722 - F 4000		76.570.000		86.266.000	96.238.000	88.935.000	85.270.595	178.750.000
LOTE N° 07 AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT	51.759.000	30.725.000	34.507.935	20.272.000	28.127.000	37.865.000	82.115.860	89.885.000
LOTE N° 08 AUTOMOVIL VOLKWAGEN GOL 1,9	52.035.000	27.375.000		25.462.000	30.031.000	45.995.000	85.014.150	61.450.050
LOTE N° 09 AUTOMOVIL RENAULT LOGAN	58.675.000	27.375.000	38.721.187	24.323.000	28.752.000	36.730.000	58.096.280	88.855.000
LOTE N° 10 CAMIONETA FORD RANGER 2.8 - 3.0 4 x 4 y 4 x 2		55.563.500		58.900.500	48.241.000	115.440.000	58.563.595	189.745.000
LOTE N° 11 CAMIONETAS L200 MITSUBISHI 4x4 ORDEN Y SEGURIDAD	54.440.000	34.325.000		28.507.000	35.935.000	40.100.000	52.091.460	81.262.500
LOTE N° 12 CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE - TUCSON		44.230.000	85.941.089	40.068.000	46.080.000	52.390.000	47.032.365	86.866.000
LOTE N° 13 CAMIONETA CHEVROLET BLAZER - S-10		42.250.000		31.490.000	33.954.000	51.880.000	47.048.050	91.819.000
LOTE N° 14 CAMIONETAS ISUZU D-MAX - 4x4 - 4 X 2		229.267.000	152.890.176		153.579.000	254.000.000	239.380.000	
LOTE N° 15 VEHICULOS DE AGRUPACION BOMBEROS DOS AUTOBOMBA MARCA HINO -ISUZU Y TRES AMBULANCIAS TOYOTA-NISSAN		30.860.000			63.825.000	41.210.000	70.031.605	69.091.000
LOTE N° 16 CAMIONETAS ISUZU D-MAX PROGRAMA 2-1-5		216.895.500	132.313.141		132.960.000	218.740.000	247.212.500	
LOTE N° 17 CAMIONETA NISSAN X-TRAIL		7.755.000		270.000		12.250.000	19.000.841	
TOTALES	**216.909.000**	**1.158.061.000**	**444.373.528**	**315.558.500**	**774.662.000**	**1.363.215.000**	**1.485.385.821**	**1.609.583.550**

5).-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

De acuerdo a las facultades establecidas, en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "**CUMPLE"** o **"NO CUMPLE",** según se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida			Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
				Monto	Vigencia			
1	TALLER DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco	Cumple	Cumple	25.000.000	Desde 27/11/2015 Hasta 26/03/2016	Cumple	Cumple	1.377.477
2	CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío Ovejero	Cumple	Cumple	350.000.000	Desde 27/11/2015 Hasta 06/03/2016	Cumple	Cumple	1.377.395
3	CLINICARF de Ramón Fretes	Cumple	Cumple	299.000.000	Desde 27/11/2015 Hasta 05/04/2016	Cumple	Cumple	1.377.130
4	TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.	Cumple	Cumple	46.000.000	Desde 27/11/2015 Hasta 06/03/2016	Cumple	Cumple	1.377.368
5	VICCAR SERVICE de Víctor Rolando López	Cumple	Cumple	344.599.587	Desde 27/11/2015 Hasta 6/03/2016	Cumple	Cumple	1.377.514
6	GILCOPAR S.R.L.	Cumple	Cumple	350.000.000	Desde 27/11/2015 Hasta 27/03/2016	Cumple	Cumple	1.377.360
7	DIOVER S.A.	Cumple	**No cumple**	90.000.000	Desde 27/11/2015 Hasta 06/03/2016	Cumple	Cumple	1.377.430
8	RIO DE LA PLATA S.A.	**No cumple**	Cumple	70.000.000	Desde 27/11/2015 Hasta 26/03/2016	Cumple	Cumple	1.377.431

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 34 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales expuestos en cuadro anterior, se concluye que las firmas TALLER DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco; CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío Ovejero; CLINICARF de Ramón Fretes; TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.; VICCAR SERVICE de Víctor Ronaldo López y GILCOPAR S.R.L., CUMPLEN con este requisito en ésta etapa de la evaluación.

Al analizar la oferta de la empresa RIO DE LA PLATA S.A., se puede observar una firma, sin indicar su calidad de firmante, el nombre ni la fecha, omitiendo lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección VI Formularios. Formulario N° 1. Formulario de la Oferta indica "*El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones y deberá estar firmada en todas sus hojas"* debiendo completar el siguiente formato:

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*

En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma de la oferta]*

Conforme a las verificaciones realizadas, la empresa RIO DE LA PLATA S.A., **NO CUMPLE** con ésta etapa de evaluación, por discrepar el Formulario de Oferta indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, con el formulario presentado, considerando que no se encuentra debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI, por ende resulta que la oferta no es evaluable y en consecuencia este Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta, en virtud a lo establecido en el art. 60 inciso 2 y el art. 61 inciso 1) del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Con relación a la oferta de la empresa DIOVER S.A., se comprueba que la póliza presentada no cubre el monto de la oferta, considerando que el Pliego de Bases y Condiciones en las IAO 20.2 indica que "*El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta será de 5% sobre el monto total de la oferta; de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03. El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá aplicarse sobre la cantidad o monto máximo de la oferta*".

DETALLE DE LOTES	MONTO MÁXIMO
LOTE N° 01 ÓMNIBUS HYUNDAI UNIVERSE ORDEN Y SEGURIDAD	120.000.000
LOTE N° 02 ÓMNIBUS MERCEDEZ BENZ MARCO POLO-OF1318/51-SENIOR-1318-LO 915 ORDEN Y SEGURIDAD	120.000.000
LOTE N° 03 CAMIÓN AGRALE	35.000.000
LOTE N° 04 CAMIÓN GRUA VOLKSWAGEN 17210	40.000.000
LOTE N° 05 CAMIONES MERCEDEZ BENZ L1218-1418-1620-1214-PICUDO-MAGIRUZ DEUTZ-SPRINTER FURGON	120.000.000
LOTE N° 06 CAMIÓN DE CARGA FORD 1317 - CARGO 1722 - F 4000	100.000.000
LOTE N° 07 AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT	140.000.000
LOTE N° 08 AUTOMÓVIL VOLKWAGEN GOL 1,9	120.000.000
LOTE N° 09 AUTOMÓVIL RENAULT LOGAN	120.000.000
LOTE N° 10 CAMIONETA FORD RANGER 2.8 - 3.0 4 x 4 y 4 x 2	70.000.000
LOTE N° 11 CAMIONETAS L200 MITSUBISHI 4x4 ORDEN Y SEGURIDAD	60.000.000
LOTE N° 12 CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE - TUCSON	130.000.000
LOTE N° 13 CAMIONETA CHEVROLET BLAZER - S-10	145.000.000
LOTE N° 14 CAMIONETAS ISUZU D-MAX - 4x4 - 4 X 2	4.630.000.000
LOTE N° 15 VEHÍCULOS DE AGRUPACIÓN BOMBEROS DOS AUTOBOMBA MARCA HINO -ISUZU Y TRES AMBULANCIAS TOYOTA-NISSAN	80.000.000
LOTE N° 16 CAMIONETAS ISUZU D-MAX PROGRAMA 2-1-5	839.097.991
LOTE N° 17 CAMIONETA NISSAN X-TRAIL	22.893.742
TOTAL MONTO MÁXIMO DE LA OFERTA	**6.891.991.733**

Cálculo de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas

Total Monto Máximo de la Oferta	6.891.991.733
5% sobre el monto total de la oferta	344.599.587
Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Empresa DIOVER S.A.	90.000.000

Por lo expuesto, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa DIOVER S.A., pues **NO CUMPLE** con la Garantía de Mantenimiento de Oferta indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, esto en virtud a lo establecido en el art. 60 inciso 1) y en el art. 61 inciso 1) del Decreto 21909/03, reglamentaria de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

6).- ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES.

Siguiendo con el análisis de la oferta calificada, se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal, de las empresas TALLER DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco; CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío Ovejero; CLINICARF de Ramón Fretes; TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.; VICCAR SERVICE de Víctor Ronaldo López y GILCOPAR S.R.L., según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES	TALLER DEFRANCESCO	CLINICA DEL AUTOMOVIL	CLINICARF	TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.	VICCAR SERVICE	GILCOPAR S.R.L.
3. Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple-Sipe	Cumple-Sipe	Cumple-Sipe	no aplica	Cumple-Sipe	no aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple-Sipe	Cumple-Sipe	Cumple-Sipe	no aplica	Cumple-Sipe	no aplica
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple-Sipe	no aplica	Cumple-Sipe	no aplica
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta año 2014	Cumple	Cumple-Sipe	Cumple-Sipe	no aplica	Cumple-Sipe	no aplica
Fotocopia autenticada Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple-Sipe	no aplica	Cumple-Sipe	no aplica
4. Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	no aplica	no aplica	no aplica	Cumple-Sipe	no aplica	Cumple-Sipe
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	no aplica	no aplica	no aplica	Cumple-Sipe	no aplica	Cumple-Sipe
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA el mes anterior a la presentación de la oferta.	no aplica	no aplica	no aplica	Cumple-Sipe	no aplica	Cumple-Sipe
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta año 2014	no aplica	no aplica	no aplica	Cumple-Sipe	no aplica	Cumple-Sipe
Fotocopia autenticada Certificado de Cumplimiento vigente	no aplica	no aplica	no aplica	Cumple-Sipe	no aplica	Cumple-Sipe

6. Cualquier otro documento adicional requerido.						
1) Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 5 (cinco) empleados.	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**	**No cumple**	Cumple-Sipe
2) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple-Sipe	Cumple	Cumple	Cumple
3) Copia Autenticada de la patente municipal vigente a nombre de la empresa oferente.	Cumple	Cumple	Cumple-Sipe	Cumple	Cumple	Cumple
4) Balance General de 3 años (2012-2013-2014) y Estados Financieros.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple-Sipe	Cumple-Sipe	Cumple-Sipe
5) Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).	Cumple-Sipe	Cumple-Sipe	Cumple-Sipe	Cumple-Sipe	Cumple-Sipe	Cumple-Sipe
6) Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	Cumple-Sipe	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple-Sipe	No aplica
7) Demostrar haber generado, durante los últimos tres años (2012-2013-2014), un promedio de volumen de negocios no menor al 35% del monto total de la oferta indicada en los datos de la licitación (DDL), podrán ser de instituciones públicas y/o privadas. Para determinar la experiencia del oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación (Mantenimiento y Reparación en General de Vehículos), como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se consideraran los siguientes documentos:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8) Declaración Jurada donde conste la infraestructura mínima del taller con los siguientes requisitos: Infraestructura edilicia; Infraestructura tecnológica, Instrumento de diagnósticos.	Cumple	**No cumple**	Cumple	Cumple	**No cumple**	Cumple
9) Contar con un taller móvil (vehículo) totalmente equipado para brindar servicio permanente de mantenimiento y reparación de vehículos, a pedido de la Contratante en el Interior del país, deberá presentar cedula verde y habilitación municipal vigente, a nombre de la empresa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10) Copia autenticada de la póliza de seguros contra robo, incendio y responsabilidad civil, el que deberá estar al día al momento de presentar la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11) El Oferente deberá presentar un listado de su personal, aclarando nombre y apellido, número de documento de identidad, cargo y tipo de vínculo laboral. El Oferente es responsable de que todos los empleados del taller gocen de todos los derechos laborales.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12) Presentar Licencia Ambiental de la SEAM deberá estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple Sipe	Cumple	Cumple	Cumple-Sipe	Cumple	Cumple-Sipe
13) Presentar autorización municipal vigente del sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple	**No cumple**	Cumple	**No cumple**	Cumple	Cumple

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", se remite nota a las empresas conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de evaluación, IAO 28 donde expresa que: *La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y al día siguiente hábil en el que se haya requerido*, se solicita a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **TALLER DEFRANCESCO,** según Nota UOC. N° 2134/2015 de fecha 30/11/2015, remitido vía fax y confirmado con la Señora Virginia Defrancesco.

- ✓ Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del mes anterior a la presentación de la oferta.
- ✓ Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta año 2014
- ✓ Fotocopia autenticada Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
- ✓ Balance General de 3 años (2012-2013-2014) y Estados Financieros.
- ✓ Demostrar haber generado, durante los últimos tres años (2012-2013-2014), un promedio de volumen de negocios no menor al 35% del monto total de la oferta indicada en los datos de la licitación (DDL), podrán ser de instituciones públicas y/o privadas. Para determinar la experiencia del oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación (Mantenimiento y Reparación en General de Vehículos), como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se consideraran los siguientes documentos:
- ✓ Declaración Jurada donde conste la infraestructura mínima del taller con los siguientes requisitos: Infraestructura edilicia Infraestructura tecnológica y · Instrumento de diagnósticos, conforme se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ El Oferente deberá presentar un listado de su personal, aclarando nombre y apellido, número de documento de identidad, cargo y tipo de vínculo laboral. El Oferente es responsable de que todos los empleados del taller gocen de todos los derechos laborales. En el mismo documento deberá detallar lo siguiente:
  - -Contar con por lo menos 3 (tres) personales permanentes, mecánicos calificados (presentar certificados), con contrato vigente de por lo menos 1 (un) año con el oferente.
  - - Contar con 2 (dos) personales permanentes electricista del automóvil, (presentar certificados), con contrato vigente de por lo menos 1 (un) año con el oferente.
  - - Contar con 1 (un) personal administrativo.
- ✓ Presentar autorización municipal vigente del sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, vigente a la fecha de presentación de ofertas.

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según mesa de entrada UOC N° 1282 de fecha 01 de diciembre de 2015, remitió 52 (cincuenta y dos) fojas útiles a ser agregados a su oferta:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del mes anterior a la presentación de la oferta
- Fotocopia autenticada del impuesto a la renta año 2014
- Fotocopia autenticada certificado de cumplimiento tributario vigente

- Comprobante de pago de patente Municipal comercial o industrial, en su caso, otorgado por el municipio en el cual tributa o fija domicilio comercial vigente a la fecha de presentada la oferta Balance General de 3 años (2012-2013-2014) y estado de resultado
- Demostrar haber generado, durante los últimos tres años (2012.2013.2014), un promedio de volumen de negocio no menor al 35% del monto total de la oferta indicando los datos de la licitación
- Declaración Jurada donde consta la infraestructura mínima del taller con los siguientes requisitos: infraestructura edilicia, infraestructura tecnológica y instrumentos de diagnóstico como indica el pliego de bases y condiciones
- Listado del personal, aclarando todos los datos personales, cargo y tipo de vínculo laboral, así también la antigüedad
- Presentación de autorización municipal vigente del sistema de protección contra incendios en todas las instalaciones, vigente fecha de presentación de oferta

Conclusión: La empresa TALLER DEFRANCESCO remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, analizada la pertinencia de las documentaciones, constatándose que las documentaciones presentadas se encuentran vigentes y cumplen con las formalidades requeridas en las bases del proceso, se comprueba que "CUMPLE" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "ACEPTAR" su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

A la empresa **CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL,** según Nota UOC. N° 2135/2015 de fecha 30/11/2015, remitido por correo electrónico y confirmado telefónicamente con el señor Amado Gavilán.

- ✓ Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del mes anterior a la presentación de la oferta.
- ✓ Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta año 2014
- ✓ Fotocopia autenticada Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
- ✓ Balance General de 3 años (2012-2013-2014) y Estados Financieros.
- ✓ Demostrar haber generado, durante los últimos tres años (2012-2013-2014), un promedio de volumen de negocios no menor al 35% del monto total de la oferta indicada en los datos de la licitación (DDL), podrán ser de instituciones públicas y/o privadas. Para determinar la experiencia del oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación (Mantenimiento y Reparación en General de Vehículos), como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se consideraran los siguientes documentos:
- ✓ Declaración Jurada donde conste la infraestructura mínima del taller con los siguientes requisitos: Infraestructura edilicia Infraestructura tecnológica y ▪ Instrumento de diagnósticos, conforme se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ El Oferente deberá presentar un listado de su personal, aclarando nombre y apellido, número de documento de identidad, cargo y tipo de vínculo laboral. El Oferente es responsable de que todos los empleados del taller gocen de todos los derechos laborales. En el mismo documento deberá detallar lo siguiente:
    - ▪ -Contar con por lo menos 3 (tres) personales permanentes, mecánicos calificados (presentar certificados), con contrato vigente de por lo menos 1 (un) año con el oferente.
    - ▪ - Contar con 2 (dos) personales permanentes electricista del automóvil, (presentar certificados), con contrato vigente de por lo menos 1 (un) año con el oferente.
    - ▪ - Contar con 1 (un) personal administrativo.

- ✓ **Presentar autorización municipal vigente del sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, vigente a la fecha de presentación de ofertas**.

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según mesa de entrada UOC N° 1285 de fecha 01 de diciembre de 2015, remitió 09 (nueve) fojas útiles a ser agregados a su oferta:

- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social N° 138211 vigente, en donde se consta la cantidad de 6 (seis) empleados.
- Contamos con un taller móvil (vehículos) totalmente equipado para brindar el servicio permanente de mantenimiento y reparaciones de vehículos, para los servicios en el Interior. Anexamos fotocopia de Cedula Verde y Habilitación al día, a nombre del oferente.
- Fotocopia autenticada certificado de cumplimiento tributario vigente
- Comprobante de pago de patente Municipal comercial o industrial, en su caso, otorgado por el municipio en el cual tributa o fija domicilio comercial vigente a la fecha de presentada la oferta Balance General de 3 años (2012-2013-2014) y estado de resultado
- Presentamos autorización municipal vigente del sistema de protección contra incendios en todas las instalaciones.

Conclusión: La empresa CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL., remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, para cotejar el cumplimiento la infraestructura mínima del taller, se procede a la verificación in situ del taller y mediante la presentación de los documentos respectivos apartado 6) del Anexo 1 de la Sección VII, punto 8)

Se labra Acta N° 223/2015 de fecha (03/12/2015) de la visita realizada, suscribiendo el mismo en representación del Taller el Señor German Bogado y los miembros que integran la Comitiva de Visita, en representación de la Policía Nacional.

Como resultado de la visita in situ y cotejada con los documentos presentados en su oferta como las aclaraciones que le fue realizada, la Constancia Municipal del sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, figura a nombre de la firma CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL S.A., RUC N° 80051960-4, así como Aprobación Municipal está a nombre de la firma CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL S.A., según resolución presentada N° 2129/2011.

Por lo expuesto se concluye que no que "NO CUMPLE" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones que indica la infraestructura edilicia deber ser propia no tercerizada, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "RECHAZAR" su oferta, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

A la empresa **CLÍNICARF**, según Nota UOC. N° 2136/2015 de fecha 30/11/2015, remitido por correo electrónico y confirmado telefónicamente con el señor Juan Carlos Martínez

- ✓ Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 5 (cinco) empleados.
- ✓ Balance General de 3 años (2012-2013-2014) y Estados Financieros.
- ✓ Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según mesa de entrada UOC N° 1278 de fecha 01 de diciembre de 2015, remitió 09 (nueve) fojas útiles a ser agregados a su oferta:

- Copia autenticada por Escribanía de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Copias autenticadas por escribanía del Balance General de Resultado, de los tres últimos ejercicios (2012-2013-2013)
- Copia Autenticada de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)

Conclusión: La empresa CLÍNICARF remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, para cotejar el cumplimiento la infraestructura mínima del taller, se procede a la verificación in situ del taller y mediante la presentación de los documentos respectivos apartado 6) del Anexo 1 de la Sección VII, punto 8)

Se labra Acta N° 220/2015 de fecha (03/12/2015) de la visita realizada, suscribiendo el mismo en representación del Taller el Señor Ramón Fretes y los miembros que integran la Comitiva de Visita, en representación de la Policía Nacional.

Como resultado de la visita in situ y cotejada con los documentos presentados en su oferta como las aclaraciones que le fueron realizadas, se concluye que "CUMPLE" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "ACEPTAR" su oferta, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

A la empresa **TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.,** según Nota UOC. N° 2137/2015 de fecha 30/11/2015 remitido vía fax y confirmado con la señora Mónica Notario y Nota UOC. N° 2177/2015 de fecha 01/12/2015, remitido vía fax en fecha 02/12/2015 y confirmado con la señora Mónica Notario.

- ✓ Declaración Jurada donde conste la infraestructura mínima del taller con los siguientes requisitos: Infraestructura edilicia, Infraestructura tecnológica, Instrumento de diagnósticos, conforme se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Presentar autorización municipal vigente del sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, vigente a la fecha de presentación de ofertas.
- ✓ Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 5 (cinco) empleados.
- ✓ Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según mesa de entrada UOC N° 1274 de fecha 01 de diciembre de 2015, remitió 07 (siete) fojas útiles a ser agregados a su oferta:

- Declaración Jurada en la cual consta los equipamientos y herramientas
- Certificado de aprobación N° (466/14) de la Municipalidad de Lambaré, por el cual se aprueba los Planos de Instalación de Prevención Contra Incendio, a nombre de la Blanca Elisa Gaona Acosta.
- Nota sin número en la cual manifiesta: A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LA SECCIÓN VII - ANEXO I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA EN SU PUNTO 6, DONDE SOLICITA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL - VIGENTE, COMO MÍNIMO CON 5 (CINCO) EMPLEADOS, CUMPLO EN INFORMAR QUE EN LA CARPETA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA FUERON ADJUNTADOS LAS COPIAS DE LOS TÍTULOS DE LOS PERSONALES A FIN DE DEMOSTRAR SU CAPACIDAD E IDONEIDAD.
- CON EL OBJETIVO DE DEMOSTRAR A LA CONVOCANTE Y GARANTIZAR QUE LOS CINCO TÉCNICOS SOLICITADOS SON DE LA EMPRESA, CUMPLO EN INFORMAR, QUE TODOS LOS MENCIONADOS COMO SER: DIEGO GAUTO, ALBERTO SOUZA, PATRICIA PAREDES, EDUARDO PAREDES Y VÍCTOR PAREDES, SON PARTE DE LA SRL Y POR TANTO, PARTE DE LA PATRONAL Y POR CONSIGUIENTE, NO PUEDEN FIGURAR EN LOS REGISTROS DEL IPS.
- EN VISTA DE QUE SE HALLA EN TRAMITES EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA CESIÓN DE ACCIONES Y REGULARIZACIÓN DE FUTUROS SOCIOS, PRESENTO UN CERTIFICADO EMITIDO POR LA ESCRIBANA, A CUYO CARGO SE ENCUENTRA LOS TRAMITES Y ESCRITURA PUBLICA.

- ✓ Certificado de cumplimiento con el Seguro Social N° 137943 vigente.
- ✓ Patente Comercial vigente

Conclusión: La empresa **TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.**, remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, analizada la pertinencia de las documentaciones, con relación al Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones contar como mínimo con 5 (cinco) empleados, tanto en el SIPE como en la aclaración presentada se observa la cantidad de 2 (dos) asegurados, se comprueba que "NO CUMPLE" con en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "RECHAZAR" su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

A la empresa **VICCAR SERVICE** según Nota UOC. N° 2138/2015 de fecha 30/11/2015, remitido por correo electrónico con acuse de recepción del correo.

✓ Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente, como mínimo con 5 (cinco) empleados.

✓ Se considerará como experiencia mínima de tres años (2012-2013-2014), por lo menos un contrato por año, de prestación de servicios de Mantenimiento y Reparación en General de Vehículos, debiendo para el efecto presentar copia simple de contratos anteriores para la prestación de los servicios, facturas, contratos para acreditar el monto requerido.

✓ Contar con un taller móvil (vehículo) totalmente equipado para brindar servicio permanente de mantenimiento y reparación de vehículos, a pedido de la Contratante en el Interior

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según mesa de entrada UOC N° 1274 de fecha 01 de diciembre de 2015, remitió 1130 (mil ciento treinta) fojas útiles a ser agregados a su oferta:

- Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente .Pag. 1
- Documento que acredita que contamos con un taller móvil totalmente equipado. Pag. 2
- Copias de contratos, constancias y facturas de los años 2014-2013 y 2012. Pag. 3 al 1130

Analizado la pertinencia de la documentación presentada, se constata que el Certificado N° 137918 de Cumplimiento con Seguro Social obrantes en fojas 1 (uno) de la aclaratoria, consta la cantidad de 10 asegurados.

Al verificar la documentación en la página web del Instituto de Previsión Social http://www.ips.gov.py/, para constatar la existencia o veracidad del contenido del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, se comprueba lo siguiente:

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 2506438 **Nro. de Certificado:** 137918 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	LOPEZ VAZQUEZ VICTOR ROLANDO	TALLER MECANICO	2	24-11-2015 11:45:47	24-11-2015	17-12-2015	0006-36-0231 -

Sin embargo Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 137918, presentado difiere con la base de datos del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO NACIONA
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

0000001379181

USUARIO EMISION: 2506438 NRO. CERTIFICADO: 137918

FECHA EMISION: 24-NOV-2015 VENCIMIENTO: 17-DEC-2015

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 2506438 Nro. Certificado: 137918

Razon Social: LOPEZ VAZQUEZ VICTOR ROLANDO

Actividad Principal: TALLER MECANICO

Fecha de Inscripcion: 02-NOV-2012 Cantidad de Asegurados: 10

Nro. Patronal(es):

0006-36-0231 -

Según Nota UOC. N° 2180/2015 de fecha 02/12/2015, remitido por correo electrónico con acuse de recepción del correo, se le requiere Planilla de Pago del Instituto de Previsión correspondiente al Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 137918.

Por mesa de entrada UOC N° 1312 (03/12/2015), en el plazo indicado remite Panilla de Pago del Instituto de Previsión Social correspondiente al Periodo vencido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaracion Jurada de Salarios

Empleador

Razón soc.: LOPEZ VAZQUEZ VICTOR ROLANDO
RUC : 2506438
Nro Patronal: 0006-36-00231 Ide Emplea: 138954

Detalle de Planilla

Ide : 7899024
Tipo : NOR
Imponible : 7.530.627
Periodo : 874 - NOVIEMBRE/2015

Pagina 1/1
Usuario Impresión: 2506438
Fecha-Hora: 01-12-2015 11:11:58
Corresponde al Extracto Nro.: 4966640

CERTIFICO: Que la presente Fotocopia es Copia fiel del

Para cotejar el cumplimiento de la infraestructura mínima del taller VICCAR SERVICE, se procede a la verificación in situ del taller y mediante la presentación de los documentos respectivos apartado 6) del Anexo 1 de la Sección VII, punto 8)

Se labra Acta N° 221/2015 de fecha (03/12/2015) de la visita realizada, suscribiendo el mismo en representación del Taller el Señor Víctor Rolando López Vázquez y los miembros que integran la Comitiva de Visita, en representación de la Policía Nacional.

Como resultado de la visita in situ y cotejada con los documentos presentados en su oferta como las aclaraciones que le fue realizada, al constituirse en el local del taller en relación a la

infraestructura tecnológica, el taller deberá contar con Alineadora computarizada de ruedas. Presentar copia autenticada de la factura de compra a nombre de la empresa; Balanceadora computarizada de ruedas. Presentar copia autenticada de la factura de compra a nombre de la empresa; Torno rectificadora de discos y tambores de freno. Presentar copia autenticada de la factura de compra a nombre de la empresa.

Los comprobantes de los referidos equipos obran en la oferta del oferente, sin embargo al realizar la visita física en el local del taller no fueron encontrados Alineadora computarizado de ruedas; Balanceadora computarizado de ruedas y Torno rectificadora de discos y tambores de freno, los mismos no fueron encontrados al momento de la verificación.

Por lo expuesto se concluye que no "NO CUMPLE" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones que indica las condiciones mínimas de infraestructura tecnológica con que debe contar el taller y el Certificado de Cumplimiento con Seguro Social no coincide con la bases de del IPS conforme a lo explicado más arriba y la nómina de personal es de fecha 01/12/2015 con posterioridad a la fecha de presentación de ofertas, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "RECHAZAR" su oferta, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

A la empresa **GILCO PAR S.R.L.** según Nota UOC. N° 2139/2015 de fecha 30/11/2015, remitido por correo electrónico y confirmado telefónicamente con la señora Carolina.

✓ Declaración Jurada donde conste la infraestructura mínima del taller con los siguientes requisitos: Infraestructura edilicia Infraestructura tecnológica y · Instrumento de diagnósticos, conforme se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones.

✓ Presentar autorización municipal vigente del sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, vigente a la fecha de presentación de ofertas.

✓ Contar con un taller móvil (vehículo) totalmente equipado para brindar servicio permanente de mantenimiento y reparación de vehículos, a pedido de la Contratante en el Interior.

✓ El Oferente deberá presentar un listado de su personal, aclarando nombre y apellido, número de documento de identidad, cargo y tipo de vínculo laboral. El Oferente es responsable de que todos los empleados del taller gocen de todos los derechos laborales. En el mismo documento deberá detallar lo siguiente:

-Contar con por lo menos 3 (tres) personales permanentes, mecánicos calificados (presentar certificados), con contrato vigente de por lo menos 1 (un) año con el oferente.

- Contar con 2 (dos) personales permanentes electricista del automóvil, (presentar certificados), con contrato vigente de por lo menos 1 (un) año con el oferente.

- Contar con 1 (un) personal administrativo.

✓ Copia autenticada de la póliza de seguros contra robo, incendio y responsabilidad civil, el que deberá estar al día al momento de presentar la oferta.

A lo solicitado dentro del plazo establecido, según mesa de entrada UOC N° 1279 de fecha 01 de diciembre de 2015, remitió 24 (veinte y cuatro) fojas útiles a ser agregados a su oferta:

- Declaración Jurada donde consta la infraestructura mínima del taller detallando la infraestructura edilicia, infraestructura tecnológica e instrumentos de diagnósticos, conforme se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones
- Autorización municipal vigente del sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones
- Contamos con taller móvil propio, acompañamos a la presente copia de la cedula verde del vehículo

- Presentamos listado de personal Mecánico, Electricista y Administrativo con sus respectivos Certificados autenticados por escribanía y copia de los contratos.
- Copia autenticada de la póliza de seguros contra robo, incendio y responsabilidad civil.

Conclusión: La empresa GILCO PAR S.R.L., remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, para cotejar el cumplimiento la infraestructura mínima del taller, se procede a la verificación in situ del taller y mediante la presentación de los documentos respectivos apartado 6) del Anexo 1 de la Sección VII, punto 8)

Se labra Acta N° 222/2015 de fecha (03/12/2015) de la visita realizada, suscribiendo el mismo en representación del Taller el Señor Mario Cibils y los miembros que integran la Comitiva de Visita, en representación de la Policía Nacional.

Como resultado de la visita in situ y cotejada con los documentos presentados en su oferta como las aclaraciones que le fue realizada, se concluye que "CUMPLE" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "ACEPTAR" su oferta, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

7.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR.

7.1.- CAPACIDAD LEGAL.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si los Oferentes, los miembros de las sociedades o sus representantes no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	TALLER DEFRANCESCO	CLINICARF	GILCOPAR S.R.L.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

7.2.-CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se realizará el análisis de los valores de los balances del Ejercicio Fiscales 2012; 2013; y 2014, se considerarán los siguientes índices para el Total:

Oferente	**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
TALLER DEFRANCESCO	30,71	0,09	11,51
CLINICARF	54,89	0,02	13,30
GILCOPAR S.R.L.	7,96	0,14	0,20

7.3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:

	TALLER DEFRANCESCO	CLINICARF	GILCOPAR S.R.L.
1. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Haber generado, durante los últimos tres años (2012-2013-2014), un promedio de volumen de negocios no menor al 45% del monto total de la oferta indicada en los datos de la licitación (DDL). Para determinar la experiencia del oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación (Mantenimiento y Reparación en General de Vehículos), como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se consideraran los siguientes documentos: a) Se considerará como experiencia mínima de tres años (2012-2013-2014), por lo menos un contrato por año, de prestación de servicios de Mantenimiento y Reparación en General de Vehículos, debiendo para el efecto presentar copia simple de contratos anteriores para la prestación de los servicios. b) Carta de Referencia de Clientes o c) Contratos o d) Comprobantes legales de prestación de servicios o e) Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la realización de los servicios, de los tres últimos años (2012-2013-2014)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Infraestructura edilicia y tecnológica mínima, mediante la presentación del documento indicado en el punto 6) del Anexo 1 de la Sección VII	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7.4.- INSPECCIONES Y PRUEBAS

Durante el proceso de evaluación de las ofertas, se procedió a la verificación de la infraestructura mínima detallada en el apartado 6) del Anexo 1 de la Sección VII, punto 8) in situ y mediante la presentación de los documentos respectivos a las empresas CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío Ovejero; CLINICARF de Ramón Fretes, VICCAR SERVICE de Víctor Rolando López y GILCOPAR S.R.L., que están ubicados en primer y segundo lugar en relación al precio, conforme al análisis realizado en el numeral 6 de presente informe, concluyéndose que las empresas CLINICARF de Ramón Fretes y GILCOPAR S.R.L. CUMPLEN con infraestructura mínima del taller y las firmas CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío Ovejero y VICCAR SERVICE de Víctor Rolando López, NO CUMPLEN con la con infraestructura mínima del taller.

7.5.- MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse ninguno de los supuestos establecidos la Ley

4558/11 "Que establece mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas" y su Decreto 9. 649/12.

7.6.-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS.

Del análisis realizado se comprueba que no se registra empate en el precio de las empresas calificadas

8).- ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO. (ART. 35 DECRETO 21.909/03)

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones indica en las IAO 1.1 d) El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por Lote por ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO en el LOTE N° 14 CAMIONETAS ISUZU D-MAX - 4x4 - 4 X 2, de conformidad al Artículo N° 35, del Decreto 21909/03, pudiendo adjudicarse hasta a 2 (dos) empresas en los siguientes porcentajes 60 y 40%.

El Comité de Evaluación cursa Nota UOC. N° 2188/2015 de fecha 07/12/2015, y remitido por correo electrónico y confirmado su recepción vía teléfono a las empresas GILCO PAR S.R.L. en la cual se solicita tengan a bien adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja en el Lote N° 14, la repuesta a la misma deberá ser remitida al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil de recepcionada la presente nota, con los nuevos precios en caso que acepte adecuar a los de la oferta evaluada como la más baja o manifestando su disconformidad.

Por Mesa de Entrada UOC. N° 1.324 de fecha 07/05/2015, ingresa nota sin número de la empresa GILCO PAR S.R.L., mediante la cual remite su conformidad y adecua sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja, por lo que el Comité Evaluador recomienda aplicar el Abastecimiento Simultaneo en el Lote N° 14.

9).- OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El representante de la firma RIO DE LA PLATA S.A. Señora LISA RAPOLLA con C.I. N° 5.359.233, deja constancia que en la póliza de la firma DIOVER S.A. el número de ID no es el correcto.

El representante de la firma CLINICARF, Señor ROLANDO TORRES con C.I. N° 2.306.761, deja constancia que el monto de la póliza presentado por la firma DIOVER S.A. no cubre el % (porcentaje) establecido.

La oferta de la empresa *DIOVER S.A.* no es analizada, considerando que el Comité en el punto 5 procede a verificar la presentación de los documentos sustanciales y concluye que no cumple por lo cual es desestimada su oferta

10).- RECOMENDACIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado, utilizando el sistema de abastecimiento simultaneo en el Lote N° 14; se adjudica mayor cantidad (60%) sesenta por ciento, a la oferta de TALLER CLINICARF DE RAMÓN FRETES FRETES, que presente la oferta evaluada como la más baja, por el monto total de **G. 2.778.000.000.-** (Guaraníes: Dos mil setecientos setenta y ocho millones), el (40%) cuarenta por ciento a la siguiente oferta evaluada como la más baja que corresponde al la empresa GILCO PAR S.R.L., por el monto total de **G. 1.852.000.000.-** (Guaraníes: Un mil ochocientos cincuenta y dos millones)

Por tanto el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a las ofertas que reúnen todas las condiciones legales y técnicas requeridas, que corresponde a las firmas:

- TALLER CLINICARF DE RAMÓN FRETES FRETES, por el monto total mínimo de **G. 2.689.000.000.-** (Guaraníes: Dos mil seiscientos ochenta y nueve millones); y hasta el monto total máximo de **3.757.097.991.-** (Guaraníes: Tres mil setecientos cincuenta y siete millones

noventa y siete mil novecientos noventa y uno), siendo el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 la suma de G. 839.097.991.- (Guaraníes ochocientos treinta y nueve millones noventa y siete mil novecientos noventa y uno) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 2.918.000.000.- (Guaraníes dos mil novecientos dieciocho millones), en los Lotes Nos. 07; 14; y 16, según el siguiente detalle:

LOTE N° 07 AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Servicio	U. M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	2.717.900
2	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	1	Evento	3.949.400
3	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Reparacion Sistema Arranque	Unidad	1	Evento	2.615.930
4	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Reparacion de Alternador	Unidad	1	Evento	2.754.400
5	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	901.180
6	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	7.003.110
7	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	4.283.250
8	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	2.959.530
9	78180101-027	Mantenimiento y reparacion de carroceria/Reparación interior de la Cabina	Unidad	1	Evento	1.171.500
10	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	1.966.115
11	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	3.483.120
12	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension trasera	Unidad	1	Evento	702.500
					Total	**34.507.935**

Monto minimo G.	**80.000.000**
Monto máximo G.	**140.000.000**

LOTE N° 14 CAMIONETAS ISUZU D-MAX - 4x4 - 4 X 2

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Servicio	U. M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	8.827.205
2	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero/Reparación de Suspención Delantera	Unidad	1	Evento	5.533.485
3	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Sistema de Arranque	Unidad	1	Evento	4.712.370
4	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Reparación Alternador	Unidad	1	Evento	4.352.245
5	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico en general	Unidad	1	Evento	3.577.355
6	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	14.347.878
7	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision/Reparación de Diferencial	Unidad	1	Evento	10.862.860
8	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	12.549.690
9	78180101-016	Servicio de Mant. Y Rep. De Sistemas de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	8.923.786
10	78180101-998	Reparacion, mantenimiento de bolsas de aire	Unidad	1	Evento	583.060
11	78180101-027	Mantenimiento y reparacion de carroceria/Reparación interior de la Cabina	Unidad	1	Evento	2.713.450
12	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	3.835.080
13	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	6.069.795
14	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	6.474.015
15	78180101-012	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero/Reparación Suspención Trasera	Unidad	1	Evento	2.482.005
16	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision/Reparación Sistema 4x4	Unidad	1	Evento	10.086.615
17	78180101-018	Serv. de mant. y repar. de Tanque de combustible	Unidad	1	Evento	40.462.092
18	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura	Unidad	1	Evento	6.497.190
					Total	**152.890.176**

Monto minimo G.	**2.109.000.000**
Monto máximo G.	**2.778.000.000**

LOTE 16 - CAMIONETAS ISUZU D-MAX PROGRAMA 2-1-5

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U. M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	8.803.955
2	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	1	Evento	5.533.485
3	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico - Sistema de Arranque	Unidad	1	Evento	4.592.120
4	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico - Reparación de Alternador	Unidad	1	Evento	4.104.730
5	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico en general	Unidad	1	Evento	3.333.855
6	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	12.019.768
7	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision-Reparación de diferencial 4x4	Unidad	1	Evento	10.862.860
8	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	12.253.370
9	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	5.283.676
	78180101-998	Reparacion, mantenimiento de bolsas de aire	Unidad	1	Evento	583.060
11	78180101-998	Reparacion, mantenimiento de bolsas de aire-Reparación Interior de la Cabina	Unidad	1	Evento	2.713.450
12	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	3.835.080
13	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	5.474.265
14	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision - Reparación de Diferencial	Unidad	1	Evento	6.506.885
15	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	1	Evento	1.422.970
16	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision - Reparación de Sistema 4x4	Unidad	1	Evento	12.990.215
17	78180101-018	Serv. de mant. y repar. de Tanque de combustible	Unidad	1	Evento	25.525.707
18	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura	Unidad	1	Evento	6.473.690
					TOTAL	**132.313.141**

Monto minimo G.	**500.000.000**
Monto máximo G.	**839.097.991**

Monto total mínimo G.	**2.689.000.000**
Monto total máximo G.	**3.757.097.991**

- GILCO PAR S.R.L., por el monto total mínimo de **G. 2.227.446.871.-** (Guaraníes: Dos mil doscientos veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y uno) y hasta el monto total máximo **G. 3.134.893.742.-** (Guaraníes: Tres mil ciento treinta y cuatro millones ochocientos noventa y tres mil setecientos cuarenta y dos), siendo el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 la suma de G. 52.893.742.- (Guaraníes cincuenta y dos millones ochocientos noventa y tres mil setecientos cuarenta y dos) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 3.082.000.000.- (Guaraníes tres mil ochenta y dos millones), en los Lotes Nos.: 1; 2; 3; 4; 5; 6; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15 y 17 según detalle:

LOTE N° 01 OMNIBUS HYUNDAI UNIVERSE ORDEN Y SEGURIDAD

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U. M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	17.005.000
2	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero/Reparación de Suspención Delantera	Unidad	1	Evento	1.955.000
3	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Sistema de Arranque	Unidad	1	Evento	2.935.000
4	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Reparación Alternador	Unidad	1	Evento	3.520.000
5	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico en general	Unidad	1	Evento	3.875.000
6	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	19.480.000
7	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	500.000
8	78180101-016	Servicio de Mant. Y Rep. De Sistemas de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	7.505.000
9	78180101-027	Mantenimiento y reparacion de carroceria/Reparación interior de la Cabina	Unidad	1	Evento	495.000
10	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	5.435.000
11	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	10.811.000
12	78180101-012	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero/Reparación Suspención Trasera	Unidad	1	Evento	835.000
					Total	74.351.000

Monto mínimo G.	**80.000.000**
Monto máximo G.	**120.000.000**

LOTE N° 02 OMNIBUS OMNIBUS MERCEDEZ BENZ MARCO POLO-OF1318/51-SENIOR-1318-LO 915 ORDEN Y SEGURIDAD

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Servicio	U. M.	Cant.	Present ación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	10.680.000
2	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	3.880.000
3	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	1	Evento	2.510.000
4	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	4.170.000
5	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	4.390.000
6	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	7.931.000
7	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	30.290.000
8	78180101-016	Servicio de Mant. Y Rep. De Sistemas de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	7.135.000
9	78180101-027	Mantenimiento y reparación de carrocería/Reparación interior de la Cabina	Unidad	1	Evento	8.365.000
					Total	**79.351.000**

Monto minimo G.	**80.000.000**
Monto máximo G.	**120.000.000**

LOTE N° 03 CAMION AGRALE

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Servicio	U. M.	Cant.	Present ación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	21.080.000
2	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	4.560.000
3	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	1	Evento	2.170.000
4	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	6.730.000
5	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	5.450.000
6	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	5.250.000
7	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	21.520.000
					Total	66.760.000

Monto minimo G.	**25.000.000**
Monto máximo G.	**35.000.000**

LOTE N° 4 CAMION GRUA VOLKSWAGEN 17210

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Servicio	U. M.	Cant.	Present ación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	15.848.000
2	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	4.540.000
3	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	1	Evento	2.820.000
4	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	7.820.000
5	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	7.430.000
6	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	12.135.000
7	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	5.160.000
					Total	55.753.000

Monto minimo G.	**25.000.000**
Monto máximo G.	**40.000.000**

LOTE N° 5 CAMIONES MERCEDEZ BENZ L1218-1418-1620-1214-PICUDO-MAGIRUZ DEUTZ-SPRINTER FURGON

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Servicio	U. M.	Cant.	Present ación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	17.680.000
2	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	4.580.000
3	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	1	Evento	3.910.000
4	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	6.740.000
5	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	7.010.000
6	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	10.340.000
7	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	31.470.000
8	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura	Unidad	1	Evento	9.735.000
					Total	91.465.000

Monto minimo G.	**80.000.000**
Monto máximo G.	**120.000.000**

LOTE N° 06 CAMION DE CARGA FORD 1317 - CARGO 1722 - F 4000

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Servicio	U. M.	Cant.	Present ación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	17.380.000
2	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	4.810.000
3	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	1	Evento	3.010.000
4	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	7.850.000
5	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	9.050.000
6	78180101-009	Serv. de rep.y mant. de sistema eléctrico/Reparación alternador	Unidad	1	Evento	9.240.000

7	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	17.840.000
8	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura	Unidad	1	Evento	19.755.000
					Total	88.935.000

Monto minimo G.	**60.000.000**
Monto máximo G.	**100.000.000**

LOTE N° 08 AUTOMOVIL VOLKWAGEN GOL 1,9

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Servicio	U. M.	Cant.	Present ación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	2.660.000
2	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	1	Evento	3.155.000
3	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	2.305.000
4	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	2.875.000
5	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	1.545.000
6	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	10.420.000
7	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	2.075.000
8	78180101-016	Servicio de Mant. Y Rep. De Sistemas de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	4.525.000
9	78180101-027	Mantenimiento y reparacion de carroceria/Reparación interior de la Cabina	Unidad	1	Evento	2.200.000
10	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	3.755.000
11	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	1.945.000
12	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension trasera	Unidad	1	Evento	405.000
					Total	**37.865.000**

Monto minimo G.	**80.000.000**
Monto máximo G.	**120.000.000**

LOTE N° 09 AUTOMOVIL RENAULT LOGAN

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Servicio	U. M.	Cant.	Present ación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	2.935.000
2	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	1	Evento	2.160.000
3	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Reparacion Sistema Arranque	Unidad	1	Evento	2.025.000
4	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Reparacion de Alternador	Unidad	1	Evento	2.865.000
5	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	1.875.000
6	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	8.430.000
7	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	2.165.000
8	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	5.075.000
9	78180101-027	Mantenimiento y reparacion de carroceria/Reparación interior de la Cabina	Unidad	1	Evento	2.295.000
10	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	4.245.000
11	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	2.305.000
12	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension trasera	Unidad	1	Evento	355.000
					Total	36.730.000

Monto minimo G.	**80.000.000**
Monto máximo G.	**120.000.000**

LOTE N° 10 CAMIONETA FORD RANGER 2.8 - 3.0 4 x 4 y 4 x 2

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Servicio	U. M.	Cant.	Present ación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	38.410.000
2	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	6.545.000
3	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	1	Evento	6.390.000
4	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	4.885.000
5	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	7.980.000
6	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	9.525.000
7	78180101-014	Serv. de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	31.750.000
8	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	9.955.000
					Total	**115.440.000**

Monto minimo G.	**40.000.000**
Monto máximo G.	**70.000.000**

LOTE N° 11 CAMIONETAS L200 MITSUBISHI 4x4 ORDEN Y SEGURIDAD

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Servicio	U. M.	Cant.	Present ación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision 4x4	Unidad	1	Evento	7.045.000
2	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección 4x4	Unidad	1	Evento	3.300.000
3	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension 4x4	Unidad	1	Evento	2.500.000
4	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague 4x4	Unidad	1	Evento	2.120.000

5	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	2.430.000
6	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	5.790.000
7	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	14.505.000
8	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	1.350.000
9	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	1.060.000
					Total	**40.100.000**

Monto minimo G.	**40.000.000**
Monto máximo G.	**60.000.000**

LOTE N° 12 CAMIONETAS HYUNDAI SANTA FE - TUCSON

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Servicio	U. M.	Cant.	Present ación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	3.270.000
2	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	1	Evento	3.905.000
3	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Sistema de Arranque	Unidad	1	Evento	2.655.000
4	78180101-009	Serv. de rep. y mant. de sistema electrico/Reparación Alternador	Unidad	1	Evento	3.305.000
5	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	3.820.000
6	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	12.525.000
7	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	4.535.000
8	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	2.765.000
9	78180101-016	Servicio de Mant. Y Rep. De Sistemas de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	5.395.000
10	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	1.855.000
11	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	7.575.000
12	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	1	Evento	785.000
					Total	52.390.000

Monto minimo G.	**90.000.000**
Monto máximo G.	**130.000.000**

LOTE N° 13 CAMIONETA CHEVROLET BLAZER - S-10

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Servicio	U. M.	Cant.	Present ación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision 4x2	Unidad	1	Evento	9.930.000
2	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	4.540.000
3	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	1	Evento	2.950.000
4	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	3.180.000
5	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	2.925.000
6	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	9.680.000
7	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	14.765.000
8	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	2.650.000
9	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	1.260.000
					Total	51.880.000

Monto minimo G.	**80.000.000**
Monto máximo G.	**145.000.000**

LOTE N° 14 CAMIONETAS ISUZU D-MAX - 4x4 - 4 X 2

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Servicio	U. M.	Cant.	Present ación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	8.827.205
2	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero/Reparación de Suspención Delantera	Unidad	1	Evento	5.533.485
3	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico/Sistema de Arranque	Unidad	1	Evento	4.712.370
4	78180101-009	Serv. de rep. y mant. de sistema electrico/Reparación Alternador	Unidad	1	Evento	4.352.245
5	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico en general	Unidad	1	Evento	3.577.355
6	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	14.347.878
7	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o Transmision /Reparación de Diferencial	Unidad	1	Evento	10.862.860
8	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	12.549.690
9	78180101-016	Servicio de Mant. Y Rep. De Sistemas de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	8.923.786
10	78180101-998	Reparacion, mantenimiento de bolsas de aire	Unidad	1	Evento	583.060
11	78180101-027	Mantenimiento y reparacion de carroceria/Reparación interior de la Cabina	Unidad	1	Evento	2.713.450
12	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	3.835.080
13	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	6.069.795
14	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	1	Evento	6.474.015
15	78180101-012	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero/Reparación Suspención Trasera	Unidad	1	Evento	2.482.005
16	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision/Reparación Sistema 4x4	Unidad	1	Evento	10.086.615
17	78180101-018	Serv. de mant. y repar. de Tanque de combustible	Unidad	1	Evento	40.462.092
18	78180201-001	Servicio de chaperia y pintura	Unidad	1	Evento	6.497.190
					Total	152.890.176

Monto minimo G.	**1.406.000.000**
Monto máximo G.	**1.852.000.000**

LOTE N° 15 VEHÍCULOS DE AGRUPACION BOMBEROS DOS AUTOBOMBA MARCA HINO -ISUZU Y TRES AMBULANCIAS TOYOTA-NISSAN

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Servicio	U. M.	Cant.	Present ación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision 4x2	Unidad	1	Evento	11.770.000
2	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	1	Evento	4.560.000
3	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	1	Evento	3.590.000
4	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	1	Evento	3.140.000
5	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	1	Evento	3.890.000
6	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	1	Evento	9.440.000
7	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	1	Evento	3.150.000
8	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	1.670.000
					Total	41.210.000

Monto minimo G.	**50.000.000**
Monto máximo G.	**80.000.000**

LOTE 17- CAMIONETA NISSAN X-TRAIL

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Present ación	Precio unitario (IVA incluido)
1	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Unidad	1	Evento	12.250.000
					TOTAL	**12.250.000**

Monto minimo G.	**11.446.871**
Monto máximo G.	**22.893.742**
Monto total mínimo G.	**2.227.446.871**
Monto total máximo G.	**3.134.893.742**

El monto total de la adjudicación es por el monto total mínimo de **G. 4.916.446.871.-** (Guaraníes: Cuatro mil novecientos dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y uno) y hasta el monto total máximo a **G. 6.891.991.733.-** (Guaraníes seis mil ochocientos noventa y un millones novecientos noventa y un mil setecientos treinta y tres), siendo el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 la suma de G. 891.991.733.- (Guaraníes ochocientos noventa y un millones novecientos noventa y un mil setecientos treinta y tres) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 el monto de G. 6.000.000.000.- (Guaraníes seis mil millones).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 14:30 horas del día 07 de diciembre de 2015, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Representante del Dpto. Jurídico de la Policía Nacional

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DCP.
Tesorero - Prog. 2.1.5

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Prog. 2.1.1

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento U.O.C.